

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 1964

NÚM. 191

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión ordinaria 31 de julio.
- 2 Cuenta de caudales primer trimestre.
- 3 Expedientes de subvención y ayuda.
- 4 Precios estancias Sanatorio Spiquiátrico Santa Agueda (Mondragón).
- 5 Expedientes revisión ayuda sostenimiento acogidos establecimientos benéficos.
- 6 Movimiento acogidos beneficencia mes de julio.
- 7 Instancias funcionarios reconocimiento derechos adquiridos.
- 8 Propuesta gratificaciones por servicios extraordinarios a varios funcionarios.
- 9 Propuesta de concierto con la Dirección General de Ganadería sobre servicios de interés provincial.
- 10 Formalización de acuerdos de colaboración para la instalación de la Escuela de Peritos Agrícolas.
- 11 Inclusión travesía Vega de Magaz en el Plan de CC. VV. de 1961.
- 12 Proyecto del C. V. de Valporquero a La Cueva y su inclusión en el Plan del C. V. de 1961.
- 13 Actas de recepción definitiva de los caminos de Rodillazo a Felmin (trozo 1.º); Villarroaño a Puen-

te Villarente (Villarroaño a Marne).

- 14 Acta de recepción definitiva reparación carretera provincial Puente Villarente a Boñar.
- 15 Idem recepción definitiva Canal de Arriola.
- 16 Acta de entrega del camino rural de Novafria a Villacil.
- 17 Prórrogas de obras.
- 18 Expedientes de cruces de caminos vecinales.
- 19 Propuesta de reforma de aportaciones municipales en varios caminos.
- 20 Informaciones de la Presidencia.
- 21 Acuerdos de protocolo.
- 22 Decretos de la Presidencia.
- 23 Señalamiento fecha sesión próxima.
- 24 Ruegos y preguntas.

León, 25 de agosto de 1964.—El Secretario, Florentino Diez. 3627

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de reparación extraordinaria del C. V. de «León a La Bañeza», entre los kilómetros 25 y 45,05 (afirmado y riego), por el contratista adjudicatario de las mismas D. Francisco de Dios Dominguez, y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Nego-

ciado de intereses Generales de esta Corporación, durante el plazo de quince (15) días hábiles con ados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de agosto de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle.

3567 Núm. 2156.—141,75 ptas.

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Murias de Paredes
MUNICIPIO DE RIELLO

Contribución Rústica
Ejercicios de 1962 y 1963

Importe de los débitos principales
al Tesoro, pesetas 893,96

Don Eduardo Pérez Munell, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones de esta Zona, de la que es titular, D. Carlos Alvarez Rodriguez.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se sigue en el expresado Ayuntamiento por esta Recaudación de Contribuciones, contra el deudor, para con la Hacienda Pública por el concepto y débitos arriba expresados, D. Eloy Alvarez del Pozo, y que figura domiciliado en el término municipal de Riello, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA.—Comprobado en este expediente la imposibilidad de poder practicar diligencias de notificación ni actuación alguna en la persona del deudor a que el mismo se refiere, D. Eloy Alvarez del Pozo, por resultar justificada la no existencia de tal contribuyente en el domicilio o vecindad

con que figura en el documento oficial a que se refiere las contribuciones que se adeudan, y cuya residencia se ignoran, así como la de apoderado o representantes legal del mismo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérasele por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en la Alcaldía del Ayuntamiento de esta localidad, para que comparezca en este expediente o señalen domicilios o representante, advirtiéndosele que si transcurridos ocho días desde la inserción de dichos edictos sin haberlo verificado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Requírasele también para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102, del Estatuto, exhiba y haga entrega en esta Recaudación de los títulos de propiedad de las fincas que se embargan, advirtiéndosele que el en caso de no efectuarlo en el plazo de quince días me proveeré de ellos a su costa.

Fincas que se embargan:

Parcela número 487, sita en el polígono 36 y paraje Campo Hermoso, de 78 áreas y cultivo P. S. 2.^a, que linda: Norte, Este y Oeste, con Luis García Prieto, y al Sur, Gregorio Iglesias.

Parcela número 519, en el mismo polígono y paraje que la anterior y cultivo P. S. 1.^a, de 33,60 áreas, que linda: al Norte, con Olegario García; Este, Monte 211; Sur, Ignacio Robles; Oeste, Manuel González Bardón.

Parcela número 527, sita en el mismo polígono y paraje que las anteriores, de 42 áreas y cultivo P. S. 1.^a, que linda: al N., con Audifaz Alvarez González; Este, Jesús Calzada; Sur, Olegario García; Oeste, Francisco Prieto García.

Parcela número 488, sita en el polígono 37 y paraje Lomba mediana, de 28,80 áreas y cultivo C. S. 4.^a, que linda: al Norte, Angela Gutiérrez; Este, Francisco Prieto Bardón; Sur, Arsenio González; Oeste, Amadeo González.

Parcela número 547, sita en el polígono número 37 y paraje de Llamaredonda, de 7,80 áreas y cultivo P. S. 2.^a, que linda: al Norte, Gaudiosa Alvarez; Este, Eliseo Fernández; Sur, Monte 211; Oeste, Manuel González.

Parcela número 681, sita en el polígono número 37 y en paraje de Domingarado de 15,60 áreas y cultivo P. S. 3.^a, que linda: al Norte y Este, con Monte 211; Este, Rosaura Alvarez, y Oeste, Hros. Telesforo García.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios expresados, y en cumplimiento de lo acordado en la transcrita providencia.

La Oficina Recaudatoria se halla sita en La Magdalena.

Riello, a 3 de agosto de 1964.—El Recaudador-Ejecutivo, Eduardo Pérez Munell.—V.^o B.^o El Jefe del Servicio, A. Villán.

3429

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Distrito de León

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
De 7 a 14-IX-1964	BABIANA	Carbón	13.183	Peñalba	Cabrillanes	Manuel González Alba	Quintanilla de Babia	Antonio Blanco Cela	Bienvenida n.º 13.118. Manolo n.º 4.869 Manolín n.º 5.174 Silván Bis n.º 11.822
De 9 a 16-IX-1964	AMOR	Carbón	13.195	Peñalba y otros	Cabrillanes y Murias de Paredes	Lorenzo Alvarez Ferrández	Willasera de Lareana	Antonio Blanco Cela	Bienvenida n.º 13.118 Manolo n.º 4.869 Garpa Primera n.º 11.919

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rgto. General del Régimen de la Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

Administración municipal

Ayuntamiento de Sahagún

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de los ejercicios de 1962 y 1963, como así mismo las de valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio municipal de los citados ejercicios.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Sahagún, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde en funciones (ilegible).

3540 Núm. 2151.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales del actual ejercicio, que integra todos los vecinos del municipio, sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de examen y reclamaciones que procedan.

Toral de los Guzmanes, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde (ilegible).

3578 Núm. 2150.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Villaverde de Arcayos, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde, Pedro Pinilla.

3570 Núm. 2153.—94,50 ptas.

Confeccionados por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1964, los padrones de exacciones municipales sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública municipal, de perros, de vehículos y de desagüe de canalones y otros, se hallan de manifiesto en la Secretaría por espacio de

quince días para que puedan ser examinados y formulen las reclamaciones oportunas, pasado dicho plazo serán firmes las cantidades asignadas.

Villaverde de Arcayos, 17 de agosto de 1964.—El Alcalde, Pedro Pinilla.

3569 Núm. 2152.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 9 de agosto acordó la rectificación de las Ordenanzas de tránsito de ganado por la vía pública, la de desagüe de canalones en la vía pública, la de rodaje de carros, la de impuesto sobre los perros, la del impuesto de bicicletas y la de ocupación de la vía pública y crear otra nueva de entrada de carruajes en los edificios particulares, así como la de autorización de obras en el municipio. Todas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír las reclamaciones que en contra de las mismas puedan interponerse.

Castrillo de la Valduerna, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde (ilegible).

3528 Núm. 2121.—110,25 ptas.

Ayuntamiento de Santas Martas

Formado el padrón para la exacción de los derechos y tasas sobre desagüe de canalones y sobre los derechos a satisfacer por el tránsito de animales domésticos por la vía pública, correspondientes al ejercicio actual, dichos padrones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santas Martas, 18 de agosto de 1964. El Alcalde (ilegible).

3579 Núm. 2155.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario 1962-1963, aprobado por la Corporación Municipal con fecha 1.º de diciembre del año 1961, para construcción del camino vecinal de Marne a Villarroañe, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villaturiel, 17 de agosto de 1964.—El Alcalde, Remigio Martínez.

3577 Núm. 2154.—105,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, se halla expuesto al público el presupuesto extraordinario núm. 6, obras de ampliación del servicio de abastecimiento de aguas, aprobado en sesión plenaria celebrada el día doce de agosto del corriente año, oyéndose reclamaciones durante un plazo de quince días.

Ponferrada, 13 de agosto de 1964.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

3503 Núm. 2148.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Magaz de Cepeda, a 9 de julio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

3117 Núm. 2145.—94,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Castrocontrigo

La Junta Vecinal de esta Entidad Local menor tiene acordada subasta pública para la venta de 240 metros cúbicos de roble, 407 metros cúbicos de chopo y 444 metros cúbicos de pino, en fincas del patrimonio de esta Entidad, a cuyo efecto en la Secretaría Local se halla de manifiesto el pliego de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Castrocontrigo, 10 de agosto de 1964. El Presidente, N. Fernández.

3478 Núm. 2134.—94,50 ptas.

Junta Vecinal de Llombera de Gordón

Se halla de manifiesto al público al efecto de oír reclamaciones y en el domicilio del Sr. Presidente, las cuentas de ingresos y gastos desde el mes de Octubre de 1962 hasta el día 24 de julio de 1964, por un espacio de quince días.

Llombera de Gordón, 27 de julio de 1964.—El Presidente, César Díez.

3326 Núm. 2135.—57,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez de Primera Instancia accidental de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de cuenta jurada a instancia del Procurador de esta villa D. Serafín Ferrero Aparicio contra don Urbano Álvarez Meléndez, mayor de edad, casado y vecino de Matallana de Torío, sobre reclamación de 9.691,10 pesetas de principal y 2.500 pesetas más calculadas para costas, autos número 45 64, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a referido ejecutado, bajo las siguientes condiciones y por ocho días:

1.^a El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 7 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley previene, del importe de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

1. Un comedor compuesto por una mesa de madera de roble, extensible, con dos patas talladas y una barra que une ambas. Un aparador, tallado, haciendo juego con la mesa, con luna, con dos puertas a los lados y tres cajones en el centro. Un trincherero haciendo juego, con dos puertas talladas al igual que las del aparador. Doce sillas de la misma madera, sin respaldo, salvo un travesaño tallado hacia la mitad y forrado el asiento de terciopelo.

2. Una lámpara metálica, de seis brazos, colocada en el techo de dicho comedor.

Las doce sillas, tasadas en 3.000 pesetas; el aparador con luna, en 1.750; la mesa de comedor con corredera, en 1.237,50; el trincherero en 1.200, y la lámpara de metal en 500 pesetas. Total: 7.687,50 pesetas.

Dado en La Vecilla, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de 1.^a Instancia accidental, F. D. Berrueta.—El Secretario, (ilegible).

3618 Núm. 2169.—320,25 ptas.

Cédulas de citación

Conforme lo acordado con esta fecha en el sumario núm. 13 de 1964, por el delito de abandono de familia, por medio de la presente, se cita al procesado Francisco Vilches García, de 29 años de edad, viudo, minero, hijo de

Pedro y Aurora, natural de Murcia, y domiciliado últimamente en Saldaña y León; a fin de que dentro de cinco días se persone en este Juzgado o comunique su actual domicilio, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía.

Murias de Paredes, a 4 de agosto de 1964.—El Secretario, (ilegible). 3388

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 64 de 1964, sobre lesiones causadas a Filomena Montoya García, de cuarenta y tres años, soltera, gitana, natural de Santiago de Compostela y sin domicilio conocido, hija de Ramón y Elvira, hoy en ignorado paradero, se cita a expresada lesionada, para que comparezca ante este Juzgado Comarcal sito en la calle Santa Marta, núm. 21, en el plazo de ocho días, a fin de ser reconocida por el Sr. Médico Forense,

Astorga, 6 de agosto de 1964.—El Secretario, (ilegible). 3434

Anulación de requisitorias

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción accidental, de esta ciudad y partido, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que en su día fue publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 162 de esa provincia de León, de fecha 21 de julio 1964, por la que se ordenaba la busca y captura del procesado, Carlos-Felipe Costa Pozas, de 45 años de edad, hijo de Joaquín y de Florinda, vecino de León, el cual ha sido habido e ingresado en la Prisión Provincial de León el día 1.^o de los corrientes, a virtud de la causa núm. 12 de 1964, apropiación indebida.

Astorga, a 6 de agosto de 1964.—El Secretario, Aniceto Sanz. 3435

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 71 de 1952, por delito de evasión de presos, se anula por medio de la presente, la requisitoria de este Juzgado de fecha 25 de octubre de 1952, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, núm. 262, correspondiente al día 18 de noviembre del mismo año 1952, por la que se interesó la busca y captura de la procesada Primitiva Jiménez Borja, al haber sido ésta habida el día de ayer e ingresada en prisión a disposición de este Juzgado de mi cargo.

Dado en Sahagún, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, (ilegible).—El Secretario accidental, (ilegible). 3433

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 69 de 1952, por delito de evasión de presos, por medio de la presente se

anula la requisitoria de este Juzgado de fecha 7 de octubre de 1952, que fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, número 124, correspondiente al día 15 de octubre de 1952, al haber sido habida e ingresada en prisión la procesada Primitiva Jiménez Borja, si bien queda subsistente dicha requisitoria en cuanto al otro procesado Antonio Jiménez, cuya busca también se interesa en la misma.

Dado en Sahagún, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible). —El Secretario (ilegible). 3474

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla y sustituto legal de la Notaría de Riaño, por vacante:

Hago saber, para que, cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan en el término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se continúa la tramitación de un acta iniciada por el Notario de Riaño, don Carlos Vázquez Balbontin, a requerimiento de la Comunidad de Regantes en constitución del pueblo de Las Muñecas, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas procedentes del río Los Molinos y Arroyos Espinadal, Humadora, El Moral y Rey de la Red y otros, con un volumen total de unos diez litros y seis decilitros por segundo, sitos el primero en término de La Red y los restantes en el de Las Muñecas con fines de riego de fincas rústicas situadas en este último término, Ayuntamiento de Renedo de Valdetuejar.

La Vecilla, a 8 de agosto de 1964.—Luciano Hoyos Gutiérrez. 3454 Núm. 2132.—157,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Hermanidad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Santa María del Monte de Cea

Confeccionado por esta Hermanidad el padrón de contribuyentes sobre rústica y ganadería, para el sostenimiento de la misma, que ha de regir para el ejercicio actual de 1964, se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermanidad por espacio de ocho días, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones oportunas.

Santa María del Monte de Cea, 18 de agosto de 1964.—El Jefe de la Hermanidad (ilegible).

3586 Núm. 2164.—84,00 ptas.